



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA 2ª FASE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECAS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DUAL UAL -EUROFINS SICA AGRIQ S.L. PATROCINIO PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Reunida la Comisión de selección el día 17 de mayo de 2023 en la Sala de Reuniones del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones en el Edificio de Gobierno y Parainfo (desp. 2.35), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de acuerdo con la convocatoria del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con empresas e Instituciones de fecha 30 de marzo de 2023, se acuerda elevar y hacer pública la relación provisional, 2ª Fase, de los alumnos seleccionados y suplentes. Los interesados, en un plazo de dos días hábiles, podrán alegar y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes.

Almería a 18 de mayo de 2023

VICERRECTOR DE POSTGRADO, EMPLEABILIDAD Y RELACIONES CON EMPRESAS E INSTITUCIONES

.Fdo. Juan García García

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 3 9/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: <https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nuQtfsEq36C8hwBaYcNB7w==>

| | | | | |
|--|--------------------|--------------------------|---------------|------------|
| Firmado Por | Juan García García | | Fecha | 18/05/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | nuQtfsEq36C8hwBaYcNB7w== | PÁGINA | 1/2 |
|  | | | | |
| nuQtfsEq36C8hwBaYcNB7w== | | | | |



ANEXO

| Nombre y Apellidos Dem. | Estudio | Puesto |
|-------------------------|-------------------------------|---------|
| ANDREA ALBERT ABELLAN | Grado en Ciencias Ambientales | TITULAR |

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que la presente Resolución agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y en el artículo 122.1 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso -Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso -Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución según establece los artículos 123 y 124 de la Ley 3 9/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/nuQtfsEq36C8hwBaYcNB7w==>

| | | | | |
|--|--------------------|--------------------------|---------------|------------|
| Firmado Por | Juan García García | | Fecha | 18/05/2023 |
| ID. FIRMA | afirma.ual.es | nuQtfsEq36C8hwBaYcNB7w== | PÁGINA | 2/2 |
|  | | | | |
| nuQtfsEq36C8hwBaYcNB7w== | | | | |